

Decisión ciudadana

Paterna dice 'no' a los festejos de 'bous al carrer'

Europa Press | 02.01.2009 | 13:31

El 68% de los vecinos que han participado en la encuesta han votado en contra del festejo, por lo que el alcalde, Lorenzo Agustí, pide a la peña taurina que "lo acepten", ya que es "la decisión de los vecinos".

■ [Chat con el presidente de la peña taurina de Paterna](#) ■ [Chat con la plataforma antitaurina](#) ■ [Encuesta: ¿Prohibiría los 'bous al carrer'?](#)

La localidad valenciana de Paterna no recuperará los espectáculos de 'bous al carrer', después de que los resultados de la encuesta realizada entre los habitantes del municipio para conocer su opinión acerca de la celebración de estos festejos taurinos haya revelado que el 68% de los encuestados está en contra de esta práctica.

Así lo anunció hoy en rueda de prensa el alcalde de Paterna, Lorenzo Agustí, según informaron a Europa Press fuentes municipales. Agustí dio a conocer los resultados de esta encuesta y anunció que, pese a que la participación ronda el 15 por ciento del censo del municipio, se trata de un dato "suficiente", por lo que aseguró que él será "el primero en aceptarlo".

El primer edil consideró que el resultado de este sondeo ha resultado "aclarador", por lo que reclamó a los representantes de la peña taurina que "lo acepten", puesto que se trata de "la decisión de los vecinos". En este sentido, recordó que otras consultas abiertas a los ciudadanos, como es el caso de los presupuestos, "han contado con una participación inferior".

Asimismo, aseguró que, aunque le hubiera gustado participar en la encuesta, prefirió "mantenerse al margen", por lo que no votó ni hizo campaña, a favor o en contra de alguna posición. Para Agustí, esta iniciativa supone "un avance en la democracia participativa", por lo que adelantó que se seguirá utilizando en el municipio para consultar otros asuntos con los habitantes.

En concreto, de los 8.305 votos emitidos, 2.554 se muestran a favor de los festejos taurinos, lo que supone un 31 por ciento, frente a los 5.569, es decir el 68 por ciento, que están en contra. Asimismo, 92 personas (un 1 por ciento) mantienen una actitud "indiferente" frente a este asunto.

Por sexos, la mayoría de las mujeres, un 76 por ciento se muestran en contra, de modo que los votos femeninos favorables al 'no' ascienden a 3.152, frente a las 944 que están a favor, lo que supone un 23 por ciento, y otras 43 mujeres para las que los festejos taurinos son "indiferentes", es decir un 1 por ciento.

En el caso de los hombres, el 60 por ciento creen que Paterna no debe acoger más espectáculos de 'bous al carrer', con 2.507 votos; mientras que 1.610 se muestran a favor, lo que supone un 39 por ciento del total; y otros 49, es decir un 1 por ciento, son "indiferentes" al asunto de la consulta. La participación entre hombres y mujeres ha sido similar, ya que, en total, han votado 4.139 mujeres y 4.166 hombres.

LA COMA, EL ÚNICO DONDE GANA EL SÍ

Por zonas, en el Barri del Centre se emitieron 1.215 votos en contra, 471 a favor, y 17 indiferentes; en el Barri d'Alborgí, los resultados arrojan 1.018 votos de 'no', 690 de 'sí', y 17 indiferentes; en el Barri de Campament los votos para que no haya más 'bous al carrer' son 919, frente a los 367 que sí que quieren estos espectáculos, y los 15 indiferentes; en el Barri de la Canyada, se registran 868 no, 114 sí y nueve indiferentes; mientras que en el Barri de La Coma es el único en el que gana el sí, con 103 personas, frente a los 80 que votan no, y los dos indiferentes.

En el caso del Barri de Santa Rita 25 personas defienden los festejos taurinos, y 61 los rechazan; en el Barri de Santa Rita 1.004 personas están en contra, 627 a favor, y 24 indiferentes; por lo que se refiere al Barri de Terrameral, hay 150 personas que no quieren 'bous al carrer', 34 que sí, y dos indiferentes; mientras que en Valterna 230 personas están en contra, 64 a favor, y seis personas se muestran indiferentes. Asimismo, hay otras 114 personas de las que no se disponen de datos que votan que no, y otras 59 que sí.

En marzo de 2007, el consistorio de Paterna aprobó por unanimidad una ordenanza municipal para la protección de los animales en el municipio, tras lo que la peña taurina 'La Torre' se vio "contrariada" y solicitó "la revisión de la ordenanza".

De este modo, al haber dos colectivos enfrentados, por un lado la citada peña taurina y por otro la plataforma 'No bous al carrer a Paterna', que aboga por la supresión de este festejo taurino, el Ayuntamiento "prefirió consultar a la población antes que tomar una decisión unilateral".

La encuesta ciudadana estaba abierta a la participación de todos los vecinos empadronados en la localidad de Paterna cuya edad superara los 16 años, lo que significa que había 52.000 posibles votantes. Así, a través de la página web del Ayuntamiento, se preguntaba al vecino si está "a favor o en contra de los 'Bous al carrer' y el encuestado tenía la posibilidad de responder sí, no o indiferente".